

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA EL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS

ASISTENTES

Presidente

Excmo. Sr. D. Juan María Vázquez Rojas
(Vicerrector de Investigación)

D. Gaspar Ros Berruezo

D. Antonio Arques Adame

D. Fernando Martín Rubio

Dña. Arielle Beyaert Stevens

D. Fco Javier Salazar Aparicio

Dña. Ángela Molina Gómez

D. Mateo Alajarín Cerón

Dña. M^a Gracia Ruiz Llamas

D. Roque Luis Marín Morales

D. José Javier Ruiz Ibáñez

D. Sebastián Ramallo Asensio

D. Luis J. Alías Linares

Secretaria

M^a Dolores Tomás Sánchez

(Jefe de Área de Investigación y
Transferencia Tecnológica)

En el Campus de Espinardo, siendo las doce horas del día doce de diciembre de dos mil seis, se reúne la Comisión de Investigación de la Universidad de Murcia, en la Sala de Reuniones del Vicerrectorado de Investigación con la asistencia de las personas que se citan al margen y con el siguiente orden del día:

1. Propuesta de Reglamento de Institutos Universitarios de Investigación.
2. Plan de becas de iniciación a la investigación.
3. Ruegos y preguntas

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, recuerda lo planteado en la sesión anterior para poder tratar los temas previstos para hoy antes de fin de año.

Punto 1º

Resume lo relativo a la normativa de los Institutos Universitarios de Investigación en la UMU hasta la fecha más los trámites y alegaciones, entrando en parada técnica porque son las Comunidades Autónomas quienes aprueban y no las universidades. Ha coincidido con la discusión del borrador de la Ley de la Ciencia, que también se refería a los Institutos Universitarios, que también ha entrado en parada técnica, por lo que para evitar quedarnos sin normativa el Rector ha asumido el compromiso de impulsar la nuestra. La idea es promover una normativa que incluya lo que las Comunidades Autónoma están incluyendo.

El paso siguiente es trasladarla a Consejo de Gobierno para su aprobación. Al tener esta Comisión una composición nueva, el Vicerrector cree conveniente traer aquí el texto para que pueda enriquecerse con las aportaciones de la misma.

Los Institutos cohabitarán con otras estructuras, más allá de los Departamentos, Centros y Grupos de Investigación. En este documento se establece que el Instituto se basa en la idea de la singularidad de su labor, multidisciplinariedad, posibilidad de financiación y que tenga masa crítica mínima y finalmente que tenga una evaluación positiva por la ANEP.

A continuación comenta el Vicerrector diferentes actuaciones en las diversas universidades de otras tantas Comunidades Autónomas, interviniendo los asistentes. También recuerda que los nuevos Estatutos de la Universidad de Murcia recogen los Institutos Universitarios de Investigación a los que esta normativa hace referencia, según lo previsto en la L.O.U. y propone el debate a los miembros de la Comisión, recordando que cuando se apruebe esta normativa con los criterios de calidad que se ha comentado, será el momento de que la Comunidad Autónoma recoja esta realidad, para lo que se harán las gestiones oportunas, ya que considera que no puede estar parado tanto tiempo.

D. Javier Salazar comenta su experiencia en la puesta en marcha del Instituto del Envejecimiento y la necesidad de apoyo económico de la Universidad de Murcia, porque la autofinanciación puede plantear problemas al inicio hasta que los Grupo de Investigación están concienciados que realmente va a funcionar. A veces las gestiones realizadas no se consolidan y el apoyo es necesario, por lo que considera necesario conocerlo, así como los criterios de calidad. Comenta asimismo las incidencias y circunstancias del apoyo que han recibido los Institutos en otras Universidades.

El Vicerrector responde a lo planteado y destaca que considera importante que los investigadores se agrupen y que actualmente son grandes proyectos que habrá que definir y desarrollar y la Administración Regional debe implicarse en darle la forma necesaria,

pero habrá una serie de ayudas para ellos en su momento. Se deberá dar una contestación a los Institutos propios, que deberán presentar la documentación necesaria y evaluar lo pendiente.

Nuestra normativa va a exigir unos requisitos para la constitución y será la evaluación de la ANEP la que irá definiendo esos requisitos de calidad, teniendo en cuenta que deberán someterse a evaluación continua. La Universidad de Murcia apoyará lo necesario y podrían firmarse contratos-programa, por ejemplo.

Al fin y al cabo la normativa que se apruebe, con el informe de la ANEP tras su aprobación en Consejo de Gobierno, debe posibilitar la aprobación por la Comunidad Autónoma que es quien dará el sello de Institutos Universitarios. Es un campo en el que queremos trabajar y con las buenas relaciones que existen con otras universidades, sabemos que su normativa ha sido breve, pero trata de desarrollar la idea de que la nuestra debe ser más completa para que los Institutos sean estructuras activas perfectamente diferenciadas. Sería muy beneficioso poder sacar las convocatorias a primeros de año.

Se refiere también a la distribución de espacios físicos que la normativa contempla y a la idea de prever los típicos problemas que se pueden presentar.

Los asistentes van planteando preguntas a las que el Vicerrector responde o planteamientos a los que hace aclaraciones, como por ejemplo evitar las confusiones que pudieran generarse entre los actuales Institutos propios y los que se crearán, explicando que se harán en su momento las modificaciones correspondientes para su coexistencia. Se debate también sobre los criterios de calidad tal y como están previstos en la normativa, por las circunstancias específicas que se producen en algunas áreas. El Vicerrector se refiere a los criterios que están adoptando diferentes Comunidades Autónomas y la importancia de mantener esos estándares, ya que podríamos poner en marcha Institutos que pudieran quedar parados con posterioridad.

El Vicerrector recuerda que no se trata de aprobar aquí este documento, sino de poder incluir algún criterio de mejora sin obviar los que las Comunidades Autónomas están adoptando, todo ello para evitar problemas.

Se produce un amplio y vivo debate en el que intervienen todos los asistentes, así como el Vicerrector para las aclaraciones pertinentes, que insiste en tener en cuenta que las Comunidades Autónomas serán quienes decidirán si las estructuras que hayamos creado obtienen o no el reconocimiento de Institutos Universitarios y esas serán las que recibirán los apoyos económicos. Pone ejemplos de lo exigido por otras autonomías, aunque manifiesta su total comprensión por los planteamientos de los asistentes, que considera muy interesantes.

El Coordinador de Investigación matiza igualmente varias opiniones y datos aportados, comentando el caso de los CIBER del Instituto de Salud Carlos III.

Se insiste por parte de los asistentes en que los investigadores jóvenes con proyectos y empuje suficiente deben tener posibilidades, ya que los sexenios a veces no reflejan todos los aspectos a tener en cuenta.

De nuevo intervienen los asistentes con diferentes puntos de vista que tratan sobre los diversos aspectos del documento, agradeciendo el Vicerrector el esfuerzo que todos realizan al efecto para la mejor redacción de la propuesta que se seguirá estudiando.

Punto 2º

El Vicerrector comenta los datos más relevantes de esta nueva iniciativa, que dará lugar a una convocatoria para extender a los alumnos de último curso con fondos propios, unas ayudas como estímulo para los que puedan y quieran dedicarse a la investigación. Aún le faltan datos de la nueva financiación que espera, e intentará conseguir más recursos para esta acción. Hay que tener en cuenta que ni la Administración Regional ni la Nacional tienen un Programa de estas características para dar la oportunidad de que contemplen su futuro en la investigación. Quiere que vaya acompañada de una campaña publicitaria que les permita conocer esta iniciativa y la posibilidad que tienen de obtener financiación, a la vez que pueden conseguir créditos (hasta 6). Perseguiamos la idea de llegar al máximo de los estudiantes.

El Vicerrector comenta las conversaciones que se están llevando con la Fundación Séneca para incorporar otras líneas de financiación que permitirán ampliar acciones financiadas, a las que el Coordinador de Investigación hace puntualizaciones.

Se pretende lanzar la convocatoria para enero-febrero para resolver en marzo y que puedan incorporarse en septiembre a los Grupos de Investigación.

Punto 3º

No hay ruegos y preguntas. Siendo las catorce quince, se levanta la sesión.